

SIN CLASIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESOLUCIÓN Nº 099 de 31 JAN 2020

"Por la cual se ordena la transferencia de dominio a título gratuito de unos bienes muebles dados de baja de propiedad del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia a la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca"

EL DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en la Resolución No. 010 del 29 de diciembre de 2011, Manual de Bienes y Almacén – Versión No. 6¹² en concordancia con lo consagrado en el numeral 14 del artículo 20 del Decreto 4179 de 2011³ y la Resolución 727 de 2018⁴, y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto 4179 del 3 de noviembre de 2011, se creó el Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia como Organismo Civil de Seguridad que desarrolla actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado.
2. Que se hace necesario que el Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) de un destino apropiado y acorde con la Ley a los bienes muebles, los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento pero son inservibles para la Entidad, y que dado lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. *"Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web".*
3. Que en consecuencia de lo anterior, mediante la resolución No. 1134 del 9 de diciembre de 2019, se ordenó la enajenación de los bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales propiedad del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.
4. Que el día 27/01/2020 se llevó a cabo la publicación en la página web del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia (DNI)

¹ Aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 213 del 15 de marzo de 2019 expedida por el Director General.

² Manual de Bienes y Almacén – Versión No. 6. Numeral 6.4.4.1. *Egresos de almacén. Salidas de acuerdo con su destinación. No. 4. El Director de Gestión Institucional con base en la recomendación del comité de bienes, según acta, expide acto administrativo, ordenando la baja de los bienes y determinando el destino final que debe dársele a los mismos.* Subrayado fuera de texto.

³ "(...) Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de elementos, equipos y demás bienes necesarios para el normal funcionamiento de la Dirección Nacional de Inteligencia".

⁴ Por la cual se nombra el Director de Gestión Institucional.

Continuación de la Resolución N° **099** "Por la cual se ordena la transferencia de dominio a título gratuito de unos bienes muebles dados de baja de propiedad del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia a la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca"

www.dni.gov.co el día 27/01/2020, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto No. 1082 de 2015.

- 4 Que la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca mediante documentos con fecha 28/01/2020 radicado No 1-2020-165 a las 14:21 pm y radicado 1-2020-179 del 29/01/2020 a las 14:13 manifestó adquirir los bienes muebles a título gratuito señalando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes relacionados en el acto administrativo No. 1134 del 9 de diciembre de 2019.
- 5 Que la Constitución y la Ley le permite a las entidades del Estado, prestarse colaboración y apoyo con el único objeto de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, toda vez que la función administrativa es una sola, desarrollada por los funcionarios públicos al servicio de los diferentes entes y organismos estatales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Transferir a título gratuito la propiedad y el dominio de los bienes muebles de la entidad, que se encuentran señalados en el presente acto administrativo, por un costo histórico de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$64.074.844,14) de propiedad de la Dirección Nacional de Inteligencia a la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca.

PARÁGRAFO. El valor de los sesenta y cinco (65) bienes muebles objeto de transferencia a título gratuito corresponde al mobiliario relacionados en el presente acto administrativo es el siguiente:

El costo histórico corresponde a SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$64.074.844,14)

La identificación de los bienes muebles es la siguiente:

No.	Placa activo	Descripción activo	Costo histórico	Placa DAS	Serie	Tag RFID
1	12989	PUESTO DE TRABAJO	3.120.496,67		0004443	0004443
2	12992	PUESTO DE TRABAJO	3.120.496,67		0004444	0004444
3	12993	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92	3092615	N/A	N/A
4	12995	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92	3092617	0001563	0001563
5	12999	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92		0004433	0004433
6	12990	PUESTO DE TRABAJO	3.120.496,67	3092609	0001565	0001565
7	13000	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92		0004463	0004463
8	13001	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92		0004434	0004434
9	00630	PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL	9.470.981,09	3092630	0004455	0004455
10	00629	PUESTO DE TRABAJO	2.334.897,92		0004446	0004446
11	12988	PUESTO DE TRABAJO	3.120.496,67	3092609	N/A	N/A
12	01525	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092640	3092640	0000262
13	01526	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17		0000282	0000282
14	01528	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092649	3092649	0000249
15	01629	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092650	3092650	0000260
16	01531	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092653	3092653	0000267

SIN CLASIFICACIÓN 31 JAN 2020

Continuación de la Resolución N° **099** "Por la cual se ordena la transferencia de dominio a título gratuito de unos bienes muebles dados de baja de propiedad del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia a la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca"

17	01532	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17		0000264	0000264
18	01533	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17		0000263	0000263
19	01534	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17		0000281	0000281
20	01535	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092657	3092657	0000280
21	11060	MESA DE JUNTAS	967.322,19	GRFR000051794		N/A
22	11062	MESA DE JUNTAS	967.322,19	GRFR000051796		N/A
23	01536	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	484.498,17	3092659	0000265	0000265
24	00633	SILLA INTERLOCUTORA	82.420,42		0000267	0000267
25	00635	SILLA INTERLOCUTORA	82.420,42		0000254	0000254
26	00636	SILLA INTERLOCUTORA	82.420,42	3078714	3078714	0000266
27	11063	SILLA INTERLOCUTORA	145.815,33	3032428	N/A	N/A
28	11054	ESCRITORIO	604.559,11		FFONDO4	N/A
29	13003	SILLA CON BRAZOS	484.498,17	3092642	N/A	N/A
30	11055	ESCRITORIO	350.095,42		FFONDO11	N/A
31	11056	ESCRITORIO	350.095,42		FFONDO12	N/A
32	11057	ESCRITORIO	350.095,42		FFONDO13	N/A
33	11058	ESCRITORIO	272.298,14		FFONDO7	N/A
34	11059	ESCRITORIO	272.298,14		FFONDO9	N/A
35	13107	ESCRITORIO	1.091.897,54	GRFR000051790	SIN SERIE	N/A
36	00613	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092598	SIN SERIE	0006872
37	00614	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092599	SIN SERIE	0006882
38	00615	CAJONERA METALICA	745.086,99		3092600	0006975
39	00616	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092602	3092602	0006883
40	00617	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092604	3092604	0006234
41	00618	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092605	SIN SERIE	0006848
42	00619	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092606	SIN SERIE	0006884
43	00620	CAJONERA METALICA	745.086,99		51732681	0006976
44	00621	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092608	SIN SERIE	0006847
45	00622	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092588	SIN SERIE	0006862
46	00623	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092603	SIN SERIE	0006877
47	00604	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092589	SIN SERIE	0006032
48	00605	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092601	51732664	N/A
49	00606	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092591	3092591	0007038
50	00607	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092592	SIN SERIE	0006846
51	00608	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092593	3092593	0006857
52	00609	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092594	3092594	0006879
53	00610	CAJONERA METALICA	745.086,99		3092595	0006973
54	00611	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092596	3092596	0006974
55	00612	CAJONERA METALICA	745.086,99	3092597	3092597	0006972
56	12987	SILLA SIN BRAZOS	196.711,82	3091938	N/A	N/A
57	13048	SILLA SIN BRAZOS	196.711,82	3091939	N/A	N/A
58	13049	SILLA SIN BRAZOS	196.711,82		0004897	0004897
59	13050	SILLA SIN BRAZOS	196.711,82		0004896	0004896
60	13113	SILLA SIN BRAZOS	145.815,33	3032432	N/A	N/A
61	13144	SILLA SIN BRAZOS	145.815,33		0004447	0004447
62	13145	SILLA SIN BRAZOS	145.815,33		0004449	0004449
63	13146	SILLA SIN BRAZOS	145.815,33	3032430	N/A	N/A

099

Continuación de la Resolución N° 099 "Por la cual se ordena la transferencia de dominio a título gratuito de unos bienes muebles dados de baja de propiedad del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia a la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca"

64	13040	SILLA TIPO SECRETARIA	168.202,42	3078733	N/A	N/A
65	20556	PUESTO DE TRABAJO	823.898,00	3092621	3092621	0009847
Costo histórico mobiliario en buen estado			\$64.074.844,14			

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar los trámites necesarios a fin de suscribir el acta de entrega donde se debe establecer la fecha de la entrega material de los bienes, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la misma.

PARÁGRAFO: La suscripción del acta se realizará en la bodega del Almacén General de la Dirección Nacional de Inteligencia

ARTÍCULO TERCERO: Los bienes muebles se entregan en las condiciones que se encuentran y con la obligación por parte de la Entidad Estatal a la cual se le transfiere los bienes a título gratuito debe incluirlos dentro de los amparos de la Póliza Todo Riesgo con que cuente la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca, toda vez que a partir del momento en que se suscriba la respectiva acta de entrega de los bienes muebles objeto del presente acto administrativo, la DNI retirará los mismos de su Póliza de todo riesgo -- daños materiales que conforma su programa de seguros.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón Funza Cundinamarca, en Funza-Cundinamarca --Vía Siberia KM 2.56 Vereda la Isla, en concordancia con lo señalado en el artículo 66 y el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE la presente resolución a través de la página web de la entidad www.dni.gov.co,⁵ con el fin de comunicar al público en general el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación, publicación y contra el mismo proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE/PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 JAN 2020

ORIGINAL FIRMADO

Director de Gestión Institucional
Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia

Anexos: Resolución No. 1134 del 9 de diciembre de 2019.

Ordenó:

Revisó:

Elaboró:

⁵ <http://www.dni.gov.co/normatividad/resoluciones/>